pedro de Soto fiel [illegible] acuerdo

Este dicho dia en el dicho ayuntamiento el dicho pedro de Soto fiel dixo que sus merçedes saben commo les dixo el otro dia que [illegible] jurado para que fuese [illegible] la cobrança del almoxarifadgo e renta del [illegible] que [illegible] commo lo [illegible] que impedia [illegible] grand [illegible] de [illegible] del dicho [illegible] fueron [illegible] cobrar por donde paresçe que [illegible] dicho [illegible] grand [illegible] toda la cobrança [illegible] paresçe que [illegible] dicho [illegible] no deseruiçio mas antes [illegible] por [illegible] que [illegible] tome de [illegible] para [illegible] reales

Acuerdo
Por los dichos señores [illegible] que viene [illegible] e todos los fieles e jurados que pudieren [illegible] la cobrança del [illegible] e [illegible] lo que [illegible]

Este dicho dia en el dicho ayuntamiento fueron [illegible] por los dichos señores [illegible] de [illegible] que piden [illegible] e por [illegible] no lo puede [illegible] mandaron que [illegible]

- [illegible] regidor [illegible] dobla
- [illegible] de Alfonz [illegible] dobla
- Pero [illegible] çient mrs
- Juan de [illegible] çient mrs
- Juan de [illegible] çient mrs
- El dotor Antonio [illegible] dozientos mrs
- Pedro de Soto çient mrs

- Lope [illegible] reales
- ~~[illegible]~~ de Alfonz çient mrs
- Pedro de [illegible] çiento e çinquenta mrs
- Pero Castillo jurado dos reales [illegible]